



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2019
DECRETO N° 4659 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	02/10/2019	07/10/2019	06
2.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	04/10/2019	07/10/2019	04
3.-	CONTRERAS CONCHA MARIA	D.S.M	03/10/2019	04/10/2019	02
4.-	DURAN ROMERO VICTOR	C-4	04/10/2019	04/10/2019	01
5.-	FAUNDEZ JARA GRACIELA	C-1	04/10/2019	04/10/2019	01
6.-	GAETE MONTECINOS ESTEFANIA	C-1	03/10/2019	05/10/2019	03
7.-	MACAYA NAVARRO NICOLE	C-4	07/10/2019	09/10/2019	03
8.-	RIVAS HERNANDEZ JIMENA	C-4	07/10/2019	11/10/2019	05
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	04/10/2019	04/10/2019	01
10.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	07/10/2019	09/10/2019	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaría
HMC/MPCH/MJ/A/suo

[Firma]